MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

ACTA DE APERTURA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017
"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 13.689"- ID 336178

En la **Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay**, a los **tres días del mes de octubre y año dos mil diez y siete, siendo las siete horas y treinta y cinco minutos**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, la **Srta. Lisia Raquel Benítez,** en su carácter de **Responsable de la UOC de la Municipalidad de Minga Porã,** procede a la recepción del único sobre de oferta presentado en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 13.689",** como se detalla a continuación:.----------

OFERENTE 1: HACER CONSTRUCTORA, con RUC Nº 2899919-3, del Señor Nicolás Ortíz Medina, sin representante en este acto.----------

Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de oferta y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la oferta económica presentada por el oferente, como sigue:----------

OFERENTE 1: HACER CONSTRUCTORA, con RUC Nº 2899919-3, del Señor Nicolás Ortíz Medina, Total Gs. 113.700.000 (Guaraníes Ciento trece millones setecientos mil) IVA Incluido.----------

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en la Carta de Invitación, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por el Oferente, sin entrar en el análisis de otras documentaciones cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HACER CONSTRUCTORA
Formulario de Oferta *	Presentó
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presentó
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presentó
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presentó
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto previa lectura ratificación de su contenido, con firma de la responsable, siendo las ocho horas y trece minutos.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – U.O.C. – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

LISIA RAQUEL BENÍTEZ
Responsable de la UOC